

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

VII Reunión

7° Sesión Ordinaria

13 de mayo de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ÁLVAREZ, Juan Carlos

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

GODOY, Aníbal Daniel

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

MÓRTOLA, José Horacio

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

POZO, Horacio Vicente

SUMARIO

VII Reunión – 7° Sesión Ordinaria

13 de mayo de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 6° Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2020.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes.	21
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	21
• Punto 5° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°).	22

• Incorporaciones.	23
• Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 14.162.	24
• Expedientes con despacho de comisión. Expediente 13.977.	25
• Expedientes 13.775 adjuntos 13.765 y 13.788.	31
• Expediente 14.157.	37
• Expediente 14.205.	43
• Expediente 14.320.	48
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día e incorporados. Expedientes: 14.420, 14.422, 14.423, 14.425, 14.426, 14.430, 14.458, 14.438, 14.439, 14.457, 14.440, 14.459, 14.441, 14.443, 14.445, 14.446, 14.449, 14.448, 14.450, 14.454, 14.455 y 14.462.	54
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	87

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a trece días de mayo de 2020, siendo las 11 y 50, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintinueve señores legisladores y la ausencia, con aviso, del diputado Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado López a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Mancini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado López procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Mancini. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 6° Sesión Ordinaria, realizada el 6 de mayo de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.827: Honorable Concejo Deliberante de Esquina, remite Resoluciones 019 y 021/2020 y Declaración 001/2020.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 14.424: adhiere a la Ley Nacional 26.845 de Promoción para la Toma de Conciencia sobre la Relevancia Social de la Donación de Órganos. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Si me permite hacer algunas consideraciones, señor presidente, es a los fines de explicar el motivo de este proyecto.

Surge en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid 19, que mantiene absolutamente paralizado el sector turístico desde el 20 de marzo...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Me permite una interrupción, diputada Mancini?

SRA. MANCINI.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Ése es el expediente 14.428, no se enunció todavía.

SRA. MANCINI.- Perdón, perdón...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

2.02.- Expediente 14.428: declara en estado de emergencia laboral, social y productiva al sector turístico en la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Ahora sí, tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Quiero manifestar mi opinión, porque va a quedar en manos de la comisión correspondiente y quería explicarles el porqué.

Este sector productivo, conforme a las previsiones que estamos viendo y que están proyectándose, va a ser uno de los últimos sectores que va a poder retomar su actividad y la verdad es que se encuentra inmerso en una profunda crisis, inédita para el sector turístico correntino que, como todos sabemos, es una política de Estado desde hace ya unos cuantos años, de este Gobierno y del anterior, darle el impulso necesario -y se le ha dado- para principalmente generar fuentes de trabajo.

Quiero manifestar esto, porque apunta no solamente a los operadores turísticos y la enorme cantidad de deuda que hoy están generando al estar parados desde el 20 de marzo; un poco las exenciones de impuestos apuntan a la posibilidad de toma de créditos blandos, para poder sostener los empleados que tienen, en este tiempo de pandemia y por supuesto, para que puedan cumplir con todas las obligaciones que le corresponde a un comerciante de esta naturaleza.

Vuelvo a decir: son prácticamente los últimos de la cadena productiva que van a poder retomar su actividad y es necesario darles el apoyo en base a este proyecto. Creo que es a la Legislatura a la que le corresponde, de alguna manera, tomar algunas de las medidas y algunas otras de los tres proyectos -que tienen que ver con el sector turístico- que presenté, le corresponden al Poder Ejecutivo.

Les voy a dar un ejemplo muy cortito y con esto termino. En Esquina, que es una de las localidades turísticas más conocidas de la Provincia, contamos con más de trescientos cincuenta guías de pesca. Estamos hablando de trescientas cincuenta familias hoy, que están sin ningún ingreso desde marzo. Felizmente el Gobierno de la Provincia les ha dado una ayuda, un subsidio, porque se dijo que iba a ser por única vez; estamos esperando respuesta de que pueda ser algo mensual y ésa es solamente una parte del sector turístico de pesca. Tengan en cuenta que si hablo de que en Esquina hay trescientos cincuenta guías de pesca, en el resto de la Provincia desconozco, pero deben ser muchos más.

Genera el sector turístico, en forma directa, seis mil setecientos puestos de trabajo; en forma indirecta...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputada: ¿me permite una interrupción, por favor?

-Asentimiento de la diputada Mancini.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No sé si la idea es el tratamiento sobre tablas o es solamente una consideración

SRA. MANCINI.- No, es solamente una consideración.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien, continúe.

SRA. MANCINI.- ... Y en forma indirecta, alrededor de treinta mil puestos de trabajo. Estos son números que los tiene el Ministerio de Turismo.

Es por eso que presenté este proyecto y les pido a los miembros integrantes de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que lo consideren lo antes posible, que le efectúen las modificaciones que crean necesarias, pero que lo tengan en cuenta y le den un despacho favorable. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos de acuerdo en un todo con la manifestación de este proyecto de ley y festejo que se lo presente.

No lo he conversado con la diputada Mancini, pero quisiera pedirle la consideración a la comisión, si tenemos el acompañamiento de nuestros pares para que tenga preferencia dentro de dos sesiones, dada la importancia que tiene este tipo de proyecto. También nosotros, en nuestra Localidad de Goya, lo estamos sufriendo y más aún que, lamentablemente, tuvimos que suspender nuestra Fiesta Nacional del Surubí y nos pega directamente esta problemática.

Solicito, si es posible, una preferencia para dentro de dos sesiones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Una situación similar ocurre en el Norte, en Itá Ibaté que es un centro de pesca internacional, con la afluencia permanente de brasileños; hoy se da la circunstancia del flagelo que nos azota a toda la región, con el cierre de frontera con Brasil.

Itá Ibaté es una localidad muy progresista y tiene mucho desarrollo de cabañas, similar a Esquina y sobre todo, reitero, con mucha afluencia brasileña.

Hoy todos estos cabañeros -como decía también la diputada Mancini-, los guías de pesca y los que alquilan lanchas, están en una situación muy difícil económicamente; así

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

es que apoyo en nombre de mi Partido justamente la postura, la moción, de la diputada Mancini. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Nada más que por supuesto, acompañar la propuesta de la diputada Mancini y también la propuesta de preferencia del diputado López, sabiendo que si hay un sector que está siendo castigado es el sector turístico de la Provincia, seguramente de todo el País y también del Mundo, porque esta pandemia está afectando muchísimo.

Es cierto, como decía también la diputada Mancini, que la Provincia pudo hacer una ayuda económica a un sector, una parte de la escala de trabajadores del turismo que son los guías de pesca, seguramente como todos estamos trabajando un poco con respecto a que se pueda dar este nuevo subsidio y porque también en toda la zona de Paso de la Patria, Empedrado, Itatí y toda la zona de la costa, también hay mucha fuente laboral con respecto a eso.

Así que me parece que es de suma urgencia que se pueda declarar esta emergencia y por supuesto que acompañamos la preferencia y la propuesta del diputado López. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo podría tratar este proyecto, si todos están de acuerdo por supuesto, la semana que viene, para así adelantar los plazos y no esperar más tiempo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Vamos a ordenar la sesión; vamos a votar primero el pase del expediente 14.428 a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración la moción del diputado López para que el expediente mencionado cuente con preferencia para dentro de dos sesiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.428 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

2.03.- Expediente 14.431: modifica el artículo 30 de la Ley 6.042 sobre Composición de los Concejos Deliberantes. Diputado Ast.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, brevemente, no me voy a extender.

Solamente para explicar el espíritu de esto, porque seguramente en las comisiones se va a trabajar, pero básicamente esto surge a partir de la experiencia y del vínculo con los municipios, donde los Concejos Deliberantes están conformados solamente por tres concejales y hemos visto que es necesario incrementar ese número para darle una mayor representatividad y legitimidad a las decisiones que en esos pueblos chicos se toman.

Muchas veces la falta de consenso o la falta de diálogo, llevan precisamente a generar incertidumbres y atraso en decisiones que son importantes para el crecimiento y desarrollo de esas comunidades. Entonces, a partir de la experiencia que hemos tenido en el año 2019, durante la campaña y vinculándonos con un gran número de esos municipios, nos pusimos a trabajar en este proyecto que ya fue presentado y anunciado en varias oportunidades; pero esperamos el tiempo para presentarlo, precisamente por el tema este de la pandemia.

Pero además señor presidente, hay algo que por ahí -a lo mejor- no estamos conociendo y es que el artículo 235 de la Constitución Provincial, establece claramente que cuando se pretenda modificar el Régimen de Coparticipación Municipal o bien modificar la Ley Orgánica del Municipio -la 6.042- debe establecerse previamente una asamblea; si la iniciativa es del Poder Ejecutivo, la convocatoria de esa asamblea la tiene que hacer éste, pero si la iniciativa recae en las Cámaras, en el Poder Legislativo, la iniciativa es de la Cámara de origen; en este caso, de esta Cámara.

Por lo tanto, éste es un proceso que no solamente es un trabajo para las comisiones, en donde se debe dictaminar y sacar un despacho, sino que además tenemos que, para poder llegar a eso, previamente conformar una asamblea en la cual

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sean convocados los interesados, porque de alguna manera lo que se pretende con esto, es cambiar las reglas de juego; por lo tanto, los actores tienen que ser partícipes de eso.

Así que muchísimas gracias y en la comisión vamos a estar trabajando. Si bien todos los señores diputados conocen el proyecto, estamos a disposición para generar un debate amplio, porque entendemos que modificar esto en los municipios chicos, indudablemente va a mejorar la calidad institucional de ellos y por otro lado también, remarcar siempre que no hay afectación presupuestaria, porque los Concejos Deliberantes de todos los municipios, independientemente de la cantidad de miembros que tengan, tienen por Presupuesto el 4% del total sus recursos.

Así que, con estas breves argumentaciones señor presidente, quería dejar planteado esto para que empiece a generarse debate en distintos ámbitos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

2.04.- Expediente 14.442: crea la Red Provincial de ACV. Diputada Pérez Duarte.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

Estamos con una nueva metodología, hoy seguimos con esta línea y el miércoles que viene, volvemos a la normalidad.

-Murmullos y sonrisas en el Recinto.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente era para explicar, como no tuvimos reunión de Labor Parlamentaria, en qué consiste este proyecto.

Es la creación de la Red Provincial de ACV, como todos sabemos el ACV es la segunda causa de muerte a nivel mundial y también en la Argentina, entre treinta mil y sesenta mil personas mueren al año por ACV.

La verdad es que esto es cumplir otra etapa de algo que ya veníamos trabajando desde el año 2015 con el diputado Cassani; lo primero que se hizo, fue la creación de la Unidad de 'Stroke', por ahí algunos desconocen que es la Unidad de Ataque Cerebral que está funcionando en el Hospital Escuela; es una unidad que consta de ocho camas, es una de las pocas provincias en el País que tiene una 'Unidad de Stroke' en donde el paciente que ingresa es derivado allí y está constituida por un neurólogo, por

neurocirujanos, por neurointervencionistas, además de terapistas, fonoaudiólogos y todo el personal que se requiere para su adecuado funcionamiento.

¿Cuál es la idea? Esto funciona a nivel de la Capital de Corrientes, la idea con la creación de la Red Provincial de ACV, es que también el Interior de la Provincia pueda haber subcentros que puedan tener una conexión con la unidad que funciona a nivel de la Capital. De esa manera, buscamos que todos los ciudadanos de Corrientes queden cubiertos con esto que es tan importante, que es prevenir no solamente las muertes, sino también las secuelas que pueda dejar un ACV.

Como todos sabemos, el ACV puede ser isquémico -en un 80%- o hemorrágico; la verdad es que este servicio de Unidad de 'Stroke' está funcionando y muy bien, y quiero agradecer en especial a los que colaboraron en el proyecto, que son el doctor Héctor Álvarez, que está a cargo de la Unidad de 'Stroke', el neurocirujano Martin Olivetti y el neurólogo Martín Cedrola, a todo el equipo de esa Unidad y al Servicio de Neurología del Hospital Escuela, que trabajan tan intensamente.

O sea que con esto queremos que toda la población tenga acceso a esta terapia de primer nivel, que implica la aplicación de drogas que son trombolíticas, o sea -para que todos podamos entender- que disuelvan el coágulo que provoca la obstrucción en el ACV y también en el caso de los accidentes hemorrágicos, que puedan derivarse en forma ordenada y correctamente a lo que es el Servicio de Neurocirugía del Hospital Escuela y quiero informarles también, que este Servicio está conceptuado como uno de los mejores en la Región Nordeste.

Así que más o menos con estas palabras quería explicar el porqué de este proyecto y agradecer fundamentalmente a todos los médicos que participaron, para que esto pueda ser presentado hoy en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Bueno, me veo en la obligación de hacer aclaraciones, sobre todo para los que venimos hace rato, pero supongo que también para los que se incorporaron por último.

Cuando estamos en esta etapa es: mandamos a comisión y después, cuando el expediente vuelve al Recinto, uno hace las valoraciones que impulsaron o motivaron la presentación del proyecto.

Digo esto, para que no quede como una regla que cada diputado explique el porqué presenta el proyecto y después, a lo mejor el mismo vuelve con modificaciones o no vuelve nunca al Recinto.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pero bueno, hecha una excepción no me queda otra que seguir haciéndola; o si no, va a parecer como que a algunos los favorezco desde la Presidencia y a otros no.

-Murmullos y sonrisas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

2.05.- Expediente 14.451: crea el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

2.06.- Expediente 14.453: regula las declaraciones de emergencia en la Provincia. Diputado Bassi.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Bassi.

SR. BASSI.- Señor presidente: muchas gracias.

Si me permite cuatro o cinco minutos, siguiendo en esta línea que quedó claro que no es la regla sino la excepción.

En primer lugar, quiero pedir la preferencia de este proyecto para dentro de dos sesiones y explicar brevemente el porqué; algunos y algunas colegas explicaron la importancia de que exista y se tome la preferencia de dos semanas para algunos proyectos. Nosotros, desde la Oposición, presentamos un proyecto general de emergencia y por lo menos, desde nuestra consideración, ¿qué es más importante que un proyecto de Ley General de Emergencias que nos ayude en un punto de partida? Porque o si no, hoy no tenemos una ley marco que regule cada una de las diferentes emergencias de distinta índole.

Tenemos que se declara la emergencia y automáticamente, a través de los decretos del Poder Ejecutivo, vamos avanzando y entonces, independientemente de quién gobierne o en qué situación se da, consideramos desde el bloque opositor que es fundamental tener una Ley General de Emergencias. ¿Por qué? Porque es un punto de partida, señor presidente, es un punto de inicio y nos va a permitir no andar a las corridas y no importa si es Valdés o es otro gobernador o gobernadora; en lo personal, considero que el Poder Ejecutivo Provincial viene haciendo bien las cosas, puntualmente en esta emergencia sanitaria.

Ahora, si tenemos una Ley General de Emergencias que nos permita hacer una base de algunas cuestiones, tenemos un punto de partida. Por mencionar algunas cositas

nomás a las que hace referencia el proyecto de ley: crea la Comisión Mixta de Seguimiento de las Emergencias, con la participación del Oficialismo y de la Oposición; el gobernador va a tener la facultad para declarar la emergencia, siempre y cuando se remita un informe fundado a esa comisión, explicando los motivos por los cuales necesita declarar la emergencia y un par de cosas a seguir; los ministros y ministras del Poder Ejecutivo vendrán y explicarán, de manera verbal, a la Legislatura cada 15 días cómo se viene trabajando en las áreas afectadas por la emergencia e incluso en ese punto señor presidente, no vamos a llegar a la situación de hoy en la que nosotros presentamos tres pedidos de informes: a la Comisión de Salud, para que se conozcan los distintos protocolos que se están llevando adelante en el Interior, en caso de que exista un pico allí y esté colapsado el sistema de salud en la Capital; al Ministerio de Educación, para que por favor podamos estar al tanto y se nos pueda informar de qué modo están llevando adelante las clases de manera virtual del ciclo lectivo, particularmente en los lugares donde hay inconvenientes en relación al acceso a Internet y por último, al Ministerio de Hacienda y Finanzas para conocer cuáles son los gastos o cuál es en realidad la inversión que se lleva a cabo por parte del Poder Ejecutivo Provincial desde el 18 de marzo -que se declaró la emergencia- y también, específicamente cuáles son los gastos que se realizaron en el Hospital de Campaña.

Señor presidente: digo esto y termino, porque es importante que le podamos dar las facultades al gobernador para que declare la emergencia, con determinados pasos a seguir y que nosotros, como Poder Legislativo y siguiendo la línea de la importancia que tiene la división de los Poderes del Estado -Legislativo, Ejecutivo y Judicial- que no es solamente de cooperación, sino también de control, debemos darle las facultades al gobernador -en este caso a Gustavo Valdés- y a su vez, tener determinados sistemas de control para colaborar y mejorar la calidad institucional.

Insisto, señor presidente, pedimos la preferencia como bloque opositor para dentro de dos semanas, porque como se hablaron de diferentes preferencias, qué mejor preferencia que empecemos a tratar un proyecto de ley que no importa si es éste, si se modifica, si es otro o si es del Oficialismo, pero me parece que como correntinos y correntinas necesitamos, sí o sí, una Ley General de Emergencias -una ley general, marco o global- que regule por lo menos con bases generales a cada una de las emergencias que se puedan dar de acá en adelante.

Está hecho el pedido, muchísimas gracias.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Bassi.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: solo para manifestar que insistimos en que vaya a la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General y que no acompañaremos la preferencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración la preferencia solicitada por el diputado Bassi.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado. Solo obtiene ocho votos.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

RESOLUCIONES

2.07.- Expediente 14.421: solicita a las autoridades del Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Municipalidad de Pago de los Deseos. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.08.- Expediente 14.427: solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas para autorizar el turismo interno en la Provincia. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

2.09.- Expediente 14.429: solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), la prórroga de vencimientos de boletas por servicio de electricidad a los agentes operadores turísticos de la Provincia. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.10.- Expediente 14.432: solicita al Ministerio de Hacienda y Finanzas que informe sobre la inversión realizada por el Poder Ejecutivo desde que se aprobó la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. Diputado Bassi.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

2.11.- Expediente 14.433: solicita al Ministerio de Salud Pública que informe sobre las acciones llevadas a cabo durante la emergencia sanitaria. Diputado Bassi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.12.- Expediente 14.434: solicita al Ministerio de Educación un informe detallado del desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 en todo el territorio provincial. Diputado Bassi.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.13.- Expediente 14.435: solicita a la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, informe las medidas adoptadas en el ámbito de la

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Provincia de Corrientes, a fin de garantizar la protección ante casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el marco del aislamiento social obligatorio. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

2.14.- Expediente 14.436: solicita al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, la elaboración y publicación de un informe oficial semanal, acerca de las denuncias de violencia de género registradas en todo el País y de las acciones implementadas en la Provincia de Corrientes para prevenir, asistir y proteger a las víctimas, en el marco del aislamiento social obligatorio. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

2.15.- Expediente 14.437: establece la donación de esta Honorable Cámara de una imagen de San Roque de Montpellier, para ser entronizada en el Hospital de Campaña habilitado en la Escuela Hogar de la Ciudad de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

2.16.- Expediente 14.444: crea la Comisión Especial para la actualización de la legislación provincial con perspectiva de género, en virtud de normas constitucionales y Tratados Internacionales. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

2.17.- Expediente 14.447: solicita al Poder Ejecutivo se continúe con la implementación del Programa Provincial “Jóvenes Vamos para Adelante”. Diputada Pérez Duarte.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

2.18.- Expediente 14.452: solicita al Ministerio de Transporte de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, trasladen de manera segura a los argentinos varados en la localidad brasileña de Uruguayana. Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General.

2.19.- Expediente 14.456: solicita al Ministerio de Educación la creación de un Plan de Actividades Virtuales dictado en lengua de señas, para personas con discapacidad auditiva. Diputada Meza.

-Se gira a la Comisión de Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes antes mencionados a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.20.- Expediente 14.420: de adhesión a la conmemoración del “Día Mundial sin Tabaco”. Diputada Centurión.

2.21.- Expediente 14.422: de interés el “Día Internacional de la Diversidad Biológica”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.22.- Expediente 14.423: de interés el “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.23.- Expediente 14.425: de interés el “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”. Diputado Arias.

2.24.- Expediente 14.426: de interés el proyecto solidario “Quiero Ayudar”, de la Fundación Manos Nobles. Diputado Arias.

2.25.- Expediente 14.430: de interés el reconocimiento a todas las familias de la Provincia de Corrientes, al celebrarse el “Día Internacional de la Familia”. Diputado Arias.

2.26.- Expediente 14.458: de interés el “Día Internacional de la Familia”. Diputada Meza.

2.27.- Expediente 14.438: de interés el “Día Nacional del Trabajador Sanitarista”. Diputado Podestá.

2.28.- Expediente 14.439: de interés el “Día Mundial del Reciclaje”. Diputado Podestá.

2.29.- Expediente 14.457: de interés el “Día Mundial del Reciclaje”. Diputada Meza.

2.30.- Expediente 14.440: de interés el 195 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Bella Vista. Diputada Pérez Duarte.

2.31.- Expediente 14.459: de interés el 195 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Bella Vista. Diputado Mórtola.

2.32.- Expediente 14.441: de interés la “Jornada de Derecho Administrativo y Covid-19”. Diputada Meixner.

2.33.- Expediente 14.443: de interés el “Día Mundial de la Hipertensión Arterial”. Diputada Pérez Duarte.

2.34.- Expediente 14.445: de interés el “Día Mundial del Horticultor”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.35.- Expediente 14.446: de interés el 143 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Pérez Duarte.

2.36.- Expediente 14.449: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itá Ibaté. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

2.37.- Expediente 14.448: de interés la conmemoración de Santa Rita de Casia, patrona de la Ciudad de Esquina. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

2.38.- Expediente 14.450: de preocupación por la contratación de médicos extranjeros para ejercer su profesión en nuestro País, sin el requisito de habilitación o revalidación de sus títulos por los organismos competentes. Diputada Pérez Duarte.

2.39.- Expediente 14.454: de interés la “2ª Feria ArteCo 2020”. Diputado Báez.

2.40.- Expediente 14.455: de interés el 47 Aniversario del “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico”. Diputado Báez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes, quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

3.01.- Expediente 14.419: modifica la Ley 5.888 de Defensoría del Pueblo. Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se gire a la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General.

En consideración.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 14.242: despacho 2.865 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en el Barrio Ciudades Correntinas de la Ciudad de Corrientes, con destino a sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.02.- Expediente 14.384: despacho 2.867 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), arbitre medidas para proceder al financiamiento de deudas de usuarios por boletas impagas, durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Diputado Podestá

4.03.- Expediente 14.401: despacho 2.868 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, arbitre todas las medidas preventivas y controles necesarios en los geriátricos y residencias públicos y privados de larga estadía para adultos mayores, para evitar la propagación de contagios del virus Covid-19. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.04.- Expediente 14.411: despacho 2.869 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, redacte un Protocolo de Prevención y Acción aplicable en los establecimientos educativos durante la pandemia Covid-19, para el momento en que se reanuden las clases. Diputada Meza.

4.05.- Expediente 14.415: despacho 2.870 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública informe si existe un protocolo especial de atención en situaciones de parto, en el marco de la pandemia por Covid-19. Diputado Báez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°).

Respecto de estos expedientes, propongo al Cuerpo que se lean todos los números de expedientes que están en el Orden del Día y se pase al Archivo en forma conjunta, para que quede inserto en la Versión Taquigráfica.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, por Prosecretaría se dará lectura comisión por comisión de los números de expedientes.

ARCHIVO LEY 4.513 (ARTÍCULO 4°)

-Por la Comisión de **Defensa del Consumidor** se giran a Archivo los siguientes expedientes: 13.156 y 13.332.

-Por la Comisión de **Asuntos Municipales** se gira al Archivo el siguiente expediente: 12.627.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Por las Comisiones de **Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y Hacienda, Presupuesto e Impuestos** se gira al Archivo el siguiente expediente: 12.825.

-Por la Comisión de **Seguridad y Servicios Penitenciarios** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 12.599, 12.647, 12.781, 12.837, 12.905, 12.917, 12.940, 12.952, 12.958, 13.077, 13.142, 13.308 y 13.456.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Imperio del artículo 4° de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 14.462.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 14.460: solicita al Ministerio de Salud Pública la instalación, a la brevedad posible, de puestos sanitarios de desinfección. Diputada Lazaroff Pucciarello.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a la Comisión del Salud Pública.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de ley contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 14.461: reglamenta el artículo 38 de la Constitución sobre Consulta Popular no vinculante por medios digitales. Diputado Aguirre.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 14.329: despacho 2.871 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que adhiere a la Ley Nacional 25.855 de Voluntariado Social. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Hay un pedido de sus autores, donde solicitan que una vez incorporado al Orden del Día, pase a Prensa.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día.

En consideración el pase a Prensa.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.329 pasa a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6°. Expediente a tratar. Preferencia. Ley.

6.01.- Expediente 14.162: Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes. Varios señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: es para solicitar que este expediente vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Conforme lo convenido diputado Chaín, ¿quiere la preferencia para la próxima sesión?

SR. CHAÍN.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Chaín para que el expediente vuelva a comisión y que cuente con preferencia para la próxima sesión.

-Aprobado.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.162 vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expediente 13.977: despacho 2.861 de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Salud Pública que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se promueve la capacitación en el empleo de técnicas de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (RCP), en los establecimientos educativos de la Provincia. Senador Giraud.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.03.- Expedientes 13.775, 13.765 y 13.788: despacho 2.862 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, a los expedientes 13.775: adhiere a la Ley Nacional 27.505 por la que se instituye la ceremonia escolar de promesa de lealtad a la Constitución Nacional y modifica el artículo 1° de la Ley 6.292; 13.765: de adhesión a la Ley Nacional 27.505 de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y 13.788: adhiere a la Ley Nacional 27.505 de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional. Diputados Pozo, Báez y Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Báez.

SR. BÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, antes que nada, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la cual tengo el honor de pertenecer y también a los diputados integrantes: Meza, Otaño, Hardoy y a quien preside esta comisión, el diputado Horacio Pozo -que hoy no está- con quien comparto este proyecto de ley.

Este proyecto de ley, que es un proyecto de adhesión a la ley nacional que establece que el primer día hábil posterior al primer día del mes de mayo, se realice el acto de jura y promesa de lealtad a la Constitución Nacional en todas las escuelas secundarias, tanto públicas como privadas, con los alumnos de 3° año.

También, me parece importante destacar que el iniciador de esta ley nacional en el Congreso, justamente fue el diputado nacional por La Rioja, Héctor Olivares, quien hace exactamente un año fue asesinado en las calles de Buenos Aires, en un hecho de violencia; entonces, el poder darle media sanción el día de hoy, sería un homenaje, un grato homenaje a su nombre con éste, su legado.

Por eso, pido el acompañamiento de todos mis pares en este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Báez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 14.157: despacho 2.860 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa Aguas de Corrientes S.A., que

realice un estudio de factibilidad de extensión de la red de agua potable en Paso de los Libres. Diputado Vischi.

Por Prosecretaria se dará lectura.

-Se lee.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Hoy pido el acompañamiento de mis pares respecto de este proyecto de resolución, ya que la Ciudad de Paso de los Libres se ha extendido; las zonas rurales se han transformado hoy en zonas de crecimiento de la ciudad y además, están las situaciones que tiene ésta respecto a arroyos, vías férreas, barrios militares y el mismo COTECAR, que suelen ser un impedimento para la planificación urbana y ha generado que el asentamiento de muchas familias en ciertos lugares hoy no puedan tener acceso a ello.

Por lo tanto, parece que hoy en día, también lo que significan las extensiones de redes de agua potable, tienen que ver con un proceso en el que se facilita la mejora de la urbanización y la planificación urbana.

En este caso, barrios como Barrio del Sol, Tras Libres, Hipódromo, Aeropuerto, zona Norte del Ombucito, son lugares en los que hoy hay un asentamiento importante de familias y que muchas veces cuentan con perforaciones, pero también hay situaciones como la que estamos viviendo ahora de sequía, en la que también están con problemas y justo en este tiempo.

También es cierto que hay un servicio municipal que comúnmente les hace llegar, en algunos casos, el agua, pero todavía sigue siendo una gran necesidad para muchos.

Así que, me parece que no solamente es bueno que se lo prevea, se lo planifique, se lo estudie dentro de sus posibilidades y en el caso, se vea con el Gobierno Provincial la posibilidad de hacerlo y además que nos informen cuáles son, justamente, las proyecciones que tiene la empresa a futuro para la ciudad.

Así que simplemente ésa es la explicación del porqué de la resolución y solicito, obviamente, el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución se harán las comunicaciones correspondientes.

6.05.- Expediente 14.205: despacho 2.859 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice estudio hídrico y obras para el escurrimiento de las aguas en el Municipio de Esquina. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.06.- Expediente 14.320: despacho 2.858 de las Comisiones de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una Sala de Primeros Auxilios, profesional médico, enfermeros, vacunas y medicamentos para el Paraje “Parada Acuña” de la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto de resolución, quiero hablar no solo como representante del pueblo de Corrientes, sino también como montecasereña.

Este lugar, Parada Acuña, es una vieja estación ferroviaria que queda en Monte Caseros; se encuentra entre la zona urbana de Monte Caseros y Curuzú Cuatiá, donde la gente tiene el recuerdo de lo que era esa vieja estación, pero además tiene las ganas de integrarse a la Provincia y es ahí señor presidente, donde tenemos que estar nosotros los legisladores, porque la fuerza de las cosas hace que muchas veces esa igualdad se pierda entre los ciudadanos, pero la fuerza de la legislación tiene que estar presente.

Hoy señor presidente, Parada Acuña cuenta con una escuela donde tiene su maestra y esta sala de primeros auxilios tiene que ser un lugar donde trabaje un médico, un enfermero y donde se le brinde a los ciudadanos -a los lugareños- educación sanitaria.

Hoy más que nunca, con la pandemia mundial que estamos atravesando por el Covid-19, necesitamos que todos los ciudadanos aprendan y sepan cómo cuidarse o qué es lo que deben hacer. Parada Acuña nos está reclamando y está pidiendo que el Estado y nosotros como legisladores, estemos presentes. Que por más que haya una distancia, porque hay una que es considerable, son varios kilómetros los que hay entre Parada Acuña y las zonas urbanas, que sepan los lugareños de allí que acá hay una Cámara que los está mirando, que los está acompañando y que vamos a bregar por ellos.

Por eso les quiero pedir a todos el acompañamiento, para que esta sala o este centro de atención primaria sea una realidad y que no solamente que se le brinde a los lugareños un lugar para la atención de la salud, sino que pueda estar también la mujer embarazada contenida, sabiendo que su bebé va a estar bien, donde no solamente el adolescente tenga un lugar donde acudir, para saber cuáles son los mecanismos de prevención de un embarazo no deseado, sino también que sea ese lugar de educación, ese lugar donde toda la comunidad pueda construir un municipio.

Quizás el día de mañana este centro de salud o sala de primeros auxilios se pueda convertir en un hospital, pero por sobre todo que puedan construir un lugar donde primen los valores, donde prime el cuidado de la salud, donde primen los valores democráticos, pero sobre todo señor presidente, un lugar que les permita desarrollarse como personas de bien, como personas libres y como personas iguales a todos y cada uno de los correntinos.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nosotros en esta Cámara señor presidente, tenemos que bregar para que esta política sanitaria se traslade a todos y cada uno de los rincones de nuestra Provincia.

Hoy la pandemia nos deja un legado o nos hace mirar y reflexionar un poquito sobre lo que es la política sanitaria como política de Estado y ahí tenemos que estar nosotros, los representantes del pueblo de Corrientes a la altura de esta situación.

Es por eso que les pido a todos y cada uno de los diputados aquí presentes que me acompañen en este proyecto y podamos tener para Parada Acuña una Sala de Primeros Auxilios o Centro de Atención Primaria. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer dos comentarios: uno con respecto al proyecto anterior. Sabemos, porque el diputado Godoy fue gerente de la Delegación de Vialidad Nacional, que existe un proyecto para Esquina con relación al escurrimiento de las aguas, que significa un costo muy elevado porque hay que desplazar la Ruta 12, pero que existe y sería oportuno verificarlo.

El segundo comentario es que en la comisión también estuvimos analizando esto que hablaba la diputada Rotela Cañete respecto de que existe ya en Parada Acuña una sala muy precaria, que es atendida por el Municipio de Monte Caseros, pero está casi a 60 kilómetros de esta localidad y a 17 kilómetros nomás de Curuzú Cuatiá; por lo tanto suele pasar con este tipo de lugares, que son atendidos por dos ciudades y la verdad es que sigue siendo todavía muy lejano, por lo que entendimos que sería muy bueno fortalecer -y era muy buena la propuesta realizada por la diputada Rotela Cañete- con un Centro de Atención para la Salud.

Así que por eso decidimos acompañar. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero ampliar los conceptos del diputado Vischi y también aprovechar la oportunidad para destacar las variantes de las trazas de las rutas nacionales sobre las localidades. A veces pasan por el centro, como es el caso de Esquina que tiene muchos problemas urbanos en cuanto a que por el medio de la ciudad pasa la Ruta Nacional 12,

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

con muchas curvas y contracurvas y hay asentamientos de muchas gomerías y estaciones de servicios.

Hoy la variante Esquina coincide totalmente con un 'polder', que es un terraplén de mediana altura que se desplaza hacia el Este, que desplazaría no solo el escurrimiento de las aguas, con un canal a pie de presa que junta el agua -a menudo- de las distintas crecientes; Esquina es uno de los lugares más afectados por las crecientes en el Suroeste de Corrientes. Este 'polder' cumple dos funciones: una, trasladar la ruta que pasa por el medio de la ciudad, debido al tema de seguridad vial y otra, recolectar a pie de presa -sería al pie del terraplén- toda el agua que viene del Oeste o del Noroeste y derivarla al Río Corriente.

Es una obra muy ambiciosa y muy costosa, pero que traería muchísimas soluciones para toda esta zona. Así que ojalá algún día podamos elevar este proyecto ante las autoridades nacionales y gestionar para que se concrete esto muy ambicioso para nuestra Provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Vamos a terminar con el tratamiento del expediente referido a Parada Acuña y después abro la posibilidad para que cada uno opine sobre expedientes que ya tratamos.

-Sonrisas en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Gracias, señor presidente.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El proyecto habla del Municipio de Esquina y yo quisiera, porque justamente el diputado Vischi habla del corrimiento de lo que significa para nosotros la Ruta 12 que nos atraviesa y queda a la mitad del pueblo, aclarar que este proyecto no se refiere a la Ciudad de Esquina.

En la Provincia de Corrientes, cada vez que llueve demasiado en el centro es como si Esquina fuera una especie de embudo, las aguas se escurren hacia el Sur y llegan a nuestra ciudad, a nuestro Departamento y a los parajes. Por eso el proyecto habla de Municipio de Esquina, no solo de la ciudad, ya que tenemos muy comprometidas -y de manera reiterada- la Primera, la Segunda y la Cuarta Sección.

Por lo tanto, éste es un proyecto muy ambicioso y creo que el Municipio de Esquina no podrá llevarlo adelante de ninguna manera, no solo en esta gestión, salvo que sea en un proyecto a muy largo plazo y lo hagan diferentes gestiones municipales en etapas. Es por eso que le solicitamos al Gobierno de la Provincia de Corrientes el auxilio en este tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

2.20.- Expediente 14.420: de adhesión a la conmemoración del “Día Mundial sin Tabaco”. Diputada Centurión.

2.21.- Expediente 14.422: de interés el “Día Internacional de la Diversidad Biológica”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.22.- Expediente 14.423: de interés el “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.23.- Expediente 14.425: de interés el “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”. Diputado Arias.

2.24.- Expediente 14.426: de interés el proyecto solidario “Quiero Ayudar”, de la Fundación Manos Nobles. Diputado Arias.

2.25.- Expediente 14.430: de interés el reconocimiento a todas las familias de la Provincia de Corrientes, al celebrarse el “Día Internacional de la Familia”. Diputado Arias.

2.26.- Expediente 14.458: de interés el “Día Internacional de la Familia”. Diputada Meza.

2.27.- Expediente 14.438: de interés el “Día Nacional del Trabajador Sanitarista”. Diputado Podestá.

2.28.- Expediente 14.439: de interés el “Día Mundial del Reciclaje”. Diputado Podestá.

2.29.- Expediente 14.457: de interés el “Día Mundial del Reciclaje”. Diputada Meza.

2.30.- Expediente 14.440: de interés el 195 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Bella Vista. Diputada Pérez Duarte.

2.31.- Expediente 14.459: de interés el 195 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Bella Vista. Diputado Mórtola.

2.32.- Expediente 14.441: de interés la “Jornada de Derecho Administrativo y Covid-19”. Diputada Meixner.

2.33.- Expediente 14.443: de interés el “Día Mundial de la Hipertensión Arterial”. Diputada Pérez Duarte.

2.34.- Expediente 14.445: de interés el “Día Mundial del Horticultor”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.35.- Expediente 14.446: de interés el 143 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Pérez Duarte.

2.36.- Expediente 14.449: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itá Ibaté. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

2.37.- Expediente 14.448: de interés la conmemoración de Santa Rita de Casia, patrona de la Ciudad de Esquina. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

2.38.- Expediente 14.450: de preocupación por la contratación de médicos extranjeros para ejercer su profesión en nuestro País, sin el requisito de habilitación o revalidación de sus títulos por los organismos competentes. Diputada Pérez Duarte.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.39.- Expediente 14.454: de interés la “2ª Feria ArteCo 2020”. Diputado Báez.

2.40.- Expediente 14.455: de interés el 47 Aniversario del “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico”. Diputado Báez.

Expediente 14.462: de interés el 114 Aniversario de la muerte de Olegario Álvarez, conocido como el “Gaucho Lega”. Diputado Otaño.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Disculpe, me voy a sacar el barbijo porque los taquígrafos no me entienden porque hablo muy rápido.

Es con relación al expediente 14.450 señor presidente y le pido disculpas, pero le hice señas a la señora secretaria.

Nosotros, como bloque opositor, estamos en desacuerdo en relación a este expediente, porque hay una cuestión de fondo que queremos aclarar y tiene que ver con la preocupación por la contratación de médicos extranjeros para ejercer su profesión en nuestro País, sin el requisito de habilitación o validación de sus títulos por organismos competentes.

Es importante, señor presidente, que quede claro que ésta es una facultad primero que posee el Poder Ejecutivo Nacional por el Decreto 260/2020 de Emergencia Sanitaria Nacional, que faculta al Ministerio de Salud Pública a autorizar en forma excepcional y temporaria la contratación y ejercicio de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero y cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina; reitero, específicamente está habilitado, eso como primera cuestión.

Como segunda cuestión, creo que terminamos siendo caja de resonancia de ello y por el momento es una noticia falsa, aún no se ha producido esta contratación, aún no se ha materializado el hecho; por lo tanto, la preocupación debería ser por lo que dice el decreto nacional en todo caso, no por la contratación efectiva porque no es cierta y es una cuestión legal que ya inclusive está sancionada por ley del Congreso de la Nación y ha sido avalada por esta emergencia sanitaria.

Por ello, solo quería dejar en claro que vamos a estar aprobando una resolución que no tiene asidero jurídico ni fáctico. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

13 de mayo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Para ampliar lo dicho por la diputada Meixner y que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el Bloque del Partido Justicialista no acompaña y no votó esta declaración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola, se hará constar en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hicimos este proyecto de declaración, porque existe una preocupación -tal cual lo dice el proyecto- en la comunidad médica de toda la República Argentina, ya que los médicos consideramos -también soy médica- que todo aquel que atiende a un ciudadano argentino, debe tener la habilitación y la revalidación correspondiente, de tal manera de asegurarnos que ese personal esté en condiciones de responder ante esa persona que sería el paciente.

Simplemente nosotros hicimos esta declaración y digo 'nosotros', porque consulté con el Colegio Médico de Corrientes que también está de acuerdo y además avalamos la nota que presentó la Confederación Médica de la República Argentina el 20 de abril al ministro Ginés González García.

O sea que es una preocupación de la comunidad médica de toda la República, considerando que todos los médicos para ejercer la profesión necesitamos revalidar nuestros títulos y también para ejercer las especialidades, cosa que me parece que es muy correcta y puedan hacerlo los organismos competentes, de esa manera se garantiza a la población que ese médico o profesional que lo atiende, está realmente certificado para dar el servicio que está brindando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito al diputado López a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Mancini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Mancini procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión

-Es la hora 12 y 47.